CERTIFICADO ESPECIAL

El Secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA** , en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el reglamento de la entidad y la ley, y en respuesta a la solicitud realizada por el cliente, se permite expedir la presente certificación:

CERTIFICA:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 del Decreto 2150, no se registran ante la Cámara de Comercio **LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR** por ser entidades sin ánimo de lucro que cumplen funciones de seguridad social y se encuentran sometidas al control y vigilancia del Estado, las cuales están reguladas por la ley 21 de 1982, a partir de esta ley las **CAJAS** deben tener personería jurídica expedida por la Superintendencia de Subsidio Familiar.

Que la certificación anteriormente explicada se realiza en desarrollo de la solicitud expresa del cliente identificada de la siguiente forma:

Fecha: 20230904
Recibo: S000813716
Número de operación:
Tipo de certificación: 1.03
Cliente: COMFABOY CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA
Identificación del cliente: 8918002138
Expediente involucrado:
Razón social:
Identificación:
Solicitud: NEGATIVO EXISTENCIA COMFABOY

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos. La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf. No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar el contenido del mismocuantas veces lo considere necesario por un término de 60 días, ingresando al enlace **https://siitunja.confecamaras.co/cv.php** seleccionando allí la cámara de comercio e indicando el código de verificación **RSCYJdV6-1** Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción. La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Dado en TUNJA, a los 05 de septiembre de 2023

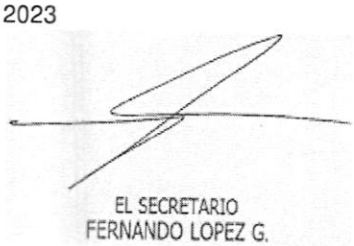

EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.